

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMISION DE ENERGÍA Y MINAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024**

En Lima, siendo las 11 horas con 10 minutos del martes 12 de setiembre de 2023, reunidos en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como, a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Segundo Quiroz Barboza, Héctor Ventura Ángel, Kelly Portalatino Ávalos, Nilza Chacón Trujillo, Jorge Morante Figari, Rosio Torres Salinas, Eduardo Salhuana Cavides, María Taipe Coronado, Guillermo Bermejo Rojas, José Cueto Aservi, Diana Gonzales Delgado, Francis Paredes Castro, Jorge Flores Ancachi, Jorge Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Carlos Alva Rojas; Se contó con la licencia del congresista José Jerí Oré. Así también, se contó con la participación del congresista Quito Sarmiento.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

APROBACIÓN DE ACTA.

El presidente dio cuenta del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 5 de setiembre de 2023, la cual fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones.

No habiendo observaciones ni oposición, el acta en mención, fue aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

DESPACHO

El presidente dio cuenta del envío a cada uno de los correos electrónicos de los reportes de documentos recibidos, remitidos y los proyectos de ley ingresados hasta el 8 de setiembre de 2023; así también, señaló que de requerir algún documento podían solicitarlos a través de la secretaría técnica.

INFORMES

El presidente informó que, en razón de las declaraciones de la presidenta de Perupetro S.A., se habían recibido cartas de parte de la Cámara de Comercio Industrias y Turismo de Talara, de las empresas SAVIA Perú y SAPER en la que expresan su preocupación respecto a las declaraciones vertidas por la señora Tafur Marín, acerca que las cartas de interés habrían sido presentadas fuera de plazo ocasionando una negociación directa, información sobre los lotes petroleros I, VI y Z-69, entre otros temas.

Indicó que, por todo lo expuesto la presidencia había dispuesto realizar una Sesión Extraordinaria, para el viernes 15 de setiembre del presente año a las 14:00 hrs. en la Sala "Miguel Grau Seminario" procediéndose a invitar a la presidenta de Perupetro S.A., al Gerente General de SAVIA Perú, al Representante Legal de SAPET y al presidente de la Cámara de Comercio Industrias y Turismo de Talara, a fin de informar sobre los temas ya indicados.

También informó sobre el pedido del congresista Flores Ancachi respecto a la conformación de dos Grupos de Trabajo: 1.- LITIO: Implicancias socioeconómicas y ambientales de la exploración y explotación del Litio y energías renovables en el Perú; y 2.- MAPE: Procesos y desafíos de la formalización de la minería a pequeña escala; señalando que, se ha solicitado alcanzar la propuesta con los nombres de los integrantes

de los indicados grupos de trabajo considerando los principios de pluralidad representativa, a efectos de ser conformados por lo menos, con tres parlamentarios de diferentes grupos y, una vez que se cuente con dicha información, se sometería a consideración en la próxima sesión.

Informó que mediante Oficio N° 471-2023-2024-ADP-D/CR, el Oficial Mayor del Congreso se había dado cuenta de los cambios en el cuadro de comisiones.

Del mismo modo, hizo de conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión del pasado 4 de setiembre de 2023 y con dispensa del trámite de sanción del acta, denegó, por tratarse de una tercera comisión ordinaria, el pedido de pase a la Comisión de Energía y Minas el Proyecto de Ley 5178/2022-CR, por el que se propone priorizar la explotación de yacimiento fosfático para la producción de fertilizantes en el norte del país; considerando que el mencionado proyecto de ley había sido enviado a las comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y, Agraria.

La presidencia consultó a los señores congresistas de tener algún informe, lo podían realizar en ese momento.

La congresista Francis Paredes, informó que había recibido una carta, remitida por el presidente de Petroperú, señor Pedro Chira Fernández, mediante la cual alcanza un resumen general del Plan de Reestructuración de Petroperú S.A. elaborado por una Consultora Internacional Especializada, motivo por el cual solicitó invitar a los miembros de la alta dirección de Petroperú a una *sesión reservada* a fin dar a conocer los cinco informes emitidos por dicha consultora y exponga sobre la información de carácter estratégico y sensible que pertenece al sector industrial de Petroperú.

La congresista Kelly Portalatino, señaló que se viene atravesando una grave crisis económica por la falta de combustible, el alto precio del GLP y su escasez; motivo por el cual, se necesita saber que acciones de fiscalización viene realizando Osinerming respecto a esta situación.

El congresista Jorge Morante, informó que también había tomado conocimiento de los informes en mención, señaló que no era necesario convocar a *sesión reservada* por no ser temas de defensa nacional o de comisión investigadora.

La congresista Francis Paredes, insistió en invitar a los funcionarios de Petroperú y que sea en *sesión reservada*, para obtener una información técnica y real.

El congresista Morante Figari, recalcó que coincidía con el interés de su colega y solicitó la presencia de los representantes de Petroperú, a fin de exponer la totalidad del informe que emitió sobre su reestructuración de manera técnica.

El presidente, hizo de conocimiento que se había programado una sesión extraordinaria para el viernes 15 de setiembre, invitando a los funcionarios de Petroperú a fin de que aclarar dicho informe.

El congresista José Cueto, también respaldó la invitación a los funcionarios de Petroperú a fin de exponer sobre el informe en mención, la aclaración sobre el "salvataje financiero" que ha indicado se va a realizar; así también, solicitó invitar al ministro de Economía y Finanzas a fin de que explique lo correspondiente a lo solicitado para la capitalización de la deuda que ha solicitado Petroperú.

El señor vicepresidente, congresista Héctor Ventura, manifestó que asumía la conducción de la sesión por encargo del presidente.

PEDIDOS

La congresista Diana Gonzales, manifestó que de acuerdo con la propuesta para la sesión extraordinaria del próximo viernes 15, donde sería invitada nuevamente la presidenta de Perupetro señora Isabel Tafur, sería necesario citar a los demás miembros del directorio de Perupetro para que informen si ya se aprobó los términos y condiciones de la negociación directa con Petroperú; así también, solicitó se agende el tema de *aclaración*, pendiente en el Pleno respecto a la masificación del gas.

El congresista Morante Figari, solicitó citar al ministro de Energía y Minas para explicar por qué presentó un informe a los miembros de la comisión de Energía y Minas, el cual no contiene información verdadera; sobre cómo viene afectando el accionar sobre la caja fiscal y la recepción del canon petrolero para las regiones de Tumbes y Piura; por qué se ha pedido para Petroperú un salvamento económico de más de 10 mil millones de soles, pese a que indicó que no se solicitaría; y, del mismo modo, solicitó citar al ministro de Economía y Finanzas y el Primer Ministro, para que explique cuál es la política sobre Hidrocarburos.

Finalmente, manifestó que ya estaba preparando la denuncia penal ante la Fiscal de la Nación contra la presidenta de Perupetro, una denuncia constitucional contra el ministro de Energía y Minas y de ser el caso, al ministro de Economía y Finanzas y al presidente del Consejo de Ministros y a la misma presidenta de la República.

La congresista Kelly Portalatino, manifestó que se necesitan respuestas de parte del ministro de Energía y Minas, sobre los planes de contingencia que viene realizando. Secundó el pedido de citar al Premier Otárola por tener gran responsabilidad sobre todo lo que viene afectando la canasta básica familiar, por ende, a todas las familias peruanas.

La congresista Paredes Castro, indicó que el último 9 de setiembre se había emitido la Resolución Ministerial N° 352-2023-MINEM, la cual dispone la aplicación del mecanismo de promoción respecto a la distribución de gas natural por red de ductos en los consumidores residenciales de los niveles socio económicos de los estratos medio, medio bajo y bajo según el Plan Estatificado a nivel de manzana por ingreso per capital del hogar desarrollado por el INEI, la preocupación es que en el segundo párrafo de dicha resolución se exceptúa a las regiones de Apurímac, Ayacucho Cusco, Huancavelica, Junín, Puno y Ucayali, lo cual podría ocasionar que se priorice la atención a las zonas residenciales y se deje de lado a los más necesitados. Motivo por el cual solicitó oficiar al ministerio de Energía y Minas a fin de explicar al respecto.

El presidente pidió a la secretaria técnica, proceda dar lectura al artículo 84 del Reglamento del Congreso, concerniente a la invitación para informar de los señores ministros de Estado.

La secretaria técnica procedió a lo indicado.

En tal sentido, el presidente sometió a votación, a fin de proceder invitar al señor ministro de Energía y Minas para la siguiente sesión, a realizarse el próximo 15 de setiembre del presente año.

El presidente indicó a la secretaria técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Ventura Ángel, Alva Rojas, Chacón Trujillo, Coayla Juárez, Cueto Aservi, Flores Ancachi, Gonzales Delgado, Morante Figari, Paredes Castro, Salhuana Cavides, Taipe Coronado y Torres Salinas.

Voto en abstención el congresista Bermejo Rojas. No hubo votos en contra.

Se registró un total de 12 votos a favor de la invitación a los señores ministros de Energía y Minas, el ministro de Economía y Finanzas y el Presidente del Consejo de Ministros, la cual fue aprobada por MAYORÍA de los presentes al momento de la votación.

El congresista Morante Figari precisó que se consideraba necesario tomar en cuenta el pedido de la congresista Paredes Castro sobre la colocación de los ductos del gas en las regiones que señala la resolución ministerial antes señalada.

El presidente indicó que se tomaría en cuenta el indicado pedido.

No habiendo más informes, se pasó a la siguiente estación.

Siguiente punto.

ORDEN DEL DIA

5.1. SUSTENTACION DE PROYECTOS DE LEY

5.1.1 Sustentación del Proyecto de Ley 4136/2022-CR, que propone la “Ley que regula los biocombustibles sólidos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero”, a cargo de la congresista Sheryl Trigozo Reátegui (Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso).

El presidente dio la cordial bienvenida a la señora congresista Sheryl Trigozo Reátegui y le concedió el tiempo necesario para la sustentación de su proyecto de ley, así como la proyección de su presentación de ser necesario.

La invitada inició su intervención agradeciendo la priorización de su iniciativa legislativa; prosiguió con la presentación de diversas diapositivas, en las cuales detalló la falta de regulación de las normas y comercialización de los Biocombustibles sólidos con el fin de reducir el impacto ambiental, entre otros.

Finalizada la sustentación se le agradeció y precisó que una vez se contara con las opiniones solicitadas se procedería con la elaboración del dictamen correspondiente.

5.2 PRESENTACIÓN DE INVITADOS

5.2.1 Presentación del presidente del Consejo Directivo del Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin, señor Omar Chambergo Rodríguez, a fin de informar sobre:

- **Acción de supervisión y fiscalización respecto al desabastecimiento de combustibles líquidos y GLP en los principales agentes participantes en la cadena de comercialización a nivel nacional.**

- **Acciones de control y fiscalización respecto al fondo para la estabilización de precios de los combustibles derivados del petróleo, en los principales agentes de la cadena y usuarios de GLP, para evitar el uso indebido "contrabando interno" del GLP envasado para ser comercializado como GLP a granel; Así mismo, informar también sobre los administrados sancionados o suspendidos a la fecha, así como sus intervenciones conjuntas con SUNAT.**

La presidencia suspendió por breves minutos la sesión para recibir a los invitados.

Antes de dar inicio a la presente presentación, el presidente realizó unas precisiones a los invitados sobre el uso del tiempo en su exposición, el cual era de treinta (30) minutos a fin de poder desarrollar adecuadamente el tema objeto de la convocatoria; así también, solicitó a los congresistas integrantes de la Comisión ceñirse a tres (3) minutos en sus intervenciones, para poder atender oportunamente el desarrollo de la agenda.

El presidente procedió a dar la cordial bienvenida al señor Omar Franco Chambergo Rodríguez, presidente del Consejo Directivo del Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin y al equipo de funcionarios que lo acompañaban; acto seguido, procedió a otorgarle el uso de la palabra al invitado.

El invitado procedió su intervención utilizando diapositivas como ayuda visual, mediante las cuales expuso sobre la creación, evolución y funciones de Osinergmin, la Fiscalización del abastecimiento de Combustibles, Demanda de Combustibles Líquidos, Demanda nacional de Diesel, Demanda nacional de Gasolina, Demanda nacional de GLP, Existencias de Combustibles Líquidos, Producción de GLP en el país, Capacidad de almacenamiento de GLP en plantas de abastecimiento, Marco de las existencias de GLP, Afectaciones a la Cadena de Suministro, Acciones de Osinergmin, Fiscalización de Plantas de Producción de GLP, Publicación de Precios de Referencia y el aplicativo "*Facilito*".

Así también hizo referencia respecto a la fiscalización del Fondo para la estabilización de precios del GLP envasado, entre otros temas de interés.

El presidente, una vez culminada la exposición procedió a abrir la ronda de preguntas, otorgando el uso de la palabra a los señores congresistas.

Hicieron uso de la palabra los congresistas Alva Rojas, Gonzales Delgado, Quito Sarmiento, Chacón Trujillo y Quiroz Barboza, quienes procedieron a realizar importantes intercambios de interrogantes sobre los temas de interés, entre ellos siendo los más destacados, los siguientes: La falta de capacidad de almacenamiento del GLP a nivel nacional, ¿Cuál es la política de Osinergmin para hacer más grifos en las regiones según la demanda?; ¿Conoce si su representada ha realizado la supervisión de la recepción de las diversas unidades de producción de la nueva Refinería de Talara? ¿Estas se encuentran en condiciones de operar al cien por ciento?; Que informen sobre el cambio de precios, la información inexacta que brinda el aplicativo "*Facilito*", la falta de control de las empresas responsables del abastecimiento de GLP en la región Arequipa; Informar respecto a las políticas o planes de contingencia que se aplican para evitar casos de especulación de parte de las empresas responsables de abastecer combustible y que ocasionan el desabastecimiento de GLP en las diversas estaciones de combustible; ¿Qué está haciendo Osinergmin respecto al presunto incumplimiento de parte de las empresas que almacenan en plantas de abastecimiento y su obligación de mantener una existencia de media de dicho producto, equivalente de 15 días de despacho, la cual, al parecer no se estaría cumpliendo? ¿Cuántas empresas han sido multadas los últimos tres (3) meses ante el

incumplimiento de esta medida? ¿Qué se está haciendo para evitar la concentración de empresas que controlan las plantas envasadoras y plantas de abastecimiento a nivel nacional?

El presidente otorgó el uso de la palabra al invitado para que procediera a responder las diversas interrogantes expuestas por los señores congresistas.

El señor Chambergo Rodríguez señaló que si bien es cierto, se ha realizado un crecimiento sostenido de 5% de GLP no es lo más recomendable y se debe incentivar el consumo de GNV; respecto al abastecimiento en Trujillo manifestó que, este se realiza por un sistema de gas licuado (mecanismo llamado Gaseoductos Virtuales) que atiende uso residencial y también el gas vehicular, dio a conocer que el MINEM mediante al FISE incentiva el consumo de GNV, de la mano con la aplicación de las políticas que emite el indicado ministerio, las cuales les permite realizar actos de supervisión.

Respecto al costo de combustible y riesgo, enfocado en la supervisión del proyecto de la Refinería Talara, señaló que se viene supervisando, recalcó que este proyecto tiene más de 10 años, que es complejo y necesita varias etapas de arranque (probar unidad por unidad) para ponerlo operativo; señaló que supervisan a Petroperú permanentemente para el cumplimiento de presentación de documentación y entren en operación al 100%.

Señaló que ellos no establecen el precio, pero si supervisan y fiscalizan *in situ* incluso con diferentes instituciones, a fin de que las empresas cumplan con los precios que han declarado o establecido.

Manifestó que respecto a los oleajes anómalos, interrupción de carreteras o fallas no previstas se generan problemas en la logística, ocasionando desabastecimiento el cual puede variar entre horas y días, siendo mayor la distancia, se va a sentir con mayor impacto, sin embargo, se trata de mantener permanente comunicación con las diversas empresas y realizar las acciones pertinentes para el abastecimiento a nivel nacional, entre otros temas.

El invitado solicitó con la venia del presidente, otorgarle el uso de la palabra al señor Pedro Javier Isusi Vargas, gerente de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos de Osinergmin.

El señor Isusi Vargas, pasó a complementar información brindada por el señor Chambergo, respecto a la supervisión del transporte y almacenaje, señaló que se ha realizado una reinscripción de los vehículos que brindan transporte de GLP a nivel nacional, encontrándose en un proceso de revalidación de su registro, el cual es de carácter técnico verificando como resultado que se cuenta con seguridad en la planta se determina si mantiene su inscripción en el registro de Hidrocarburos.

Mencionó que se cuenta con cuatro grandes plantas de abastecimiento de GLP concentradas en 4 departamentos del país que son Piura, Ucayali, Ica y Lima-Callao, a diferencia con las plantas envasadoras se cuenta con más de 119, las cuales se encuentran distribuidas en 22 departamentos a nivel nacional, obligando a tener mayor cuidado por no estar cerca a Lima en realizar visitas activas de la mano con la participación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, haciendo simulacros de incendios para medir la capacidad de reacción del personal de dichas plantas, brindando charlas de seguridad, etc., entre otros temas.

Acto seguido, el presidente concedió el uso de la palabra al señor Juan Alberto De Tomás Sánchez, gerente de División de Supervisión Regional de Osinergmin.

El señor De Tomás hizo uso de la palabra para complementar la información referente a la venta de GLP en los Gasocentros hacia los vehículos automotores. Señaló que los problemas ocasionados sobre la venta de GLP, se debió a que el usuario hacia largas colas en los centros donde los precios eran más bajos, ocasionando congestión y restricciones, lo cual incrementó el desabastecimiento, optando a reducir la cantidad de venta de galones y así poder abastecer a un mayor número de usuarios.

Respecto al aplicativo "*Facilito*", señaló que realizan seguimiento a los diversos establecimientos a fin de verificar el cumplimiento del pago de los precios que publican en dicha aplicación, así como el pago de las sanciones cuando son aplicadas, las permanentes visitas y, verificación de precios y de stock, a fin de cautelar el cumplimiento de lo registrado en dicha aplicación.

El señor Chambergo agradeció la invitación a la Comisión y señaló que estaban a disposición de los congresistas para cualquier duda que hubiera quedado pendiente.

El presidente agradeció la presencia del señor Chambergo Rodríguez, así como, a los funcionarios que lo acompañaban. Invitándolos a retirarse cuando vieran por conveniente. Se suspendió brevemente la sesión para que los invitados procedieran a retirarse.

Antes de finalizar la sesión el congresista Morante Figari, recalcó que en la sección Pedidos, había solicitado la invitación a los ministros de Energía y Minas, de Economía y Finanzas y al Presidente del Consejo de Ministros, a lo que pidió se aclare dicha invitación.

El presidente manifestó que de acuerdo a la votación realizada solo se había considerado invitar a los ministros de Energía y Minas y de Economía y Finanzas, indicando que a su pedido se podía invitar al Presidente del Consejo de Ministros a la próxima sesión de la Comisión.

El congresista Morante Figari pidió que en base a dicha precisión se someta a votación.

El presidente indicó que se procedería invitar para la próxima sesión ordinaria a los ministros de Energía y Minas, Economía y Finanzas y al Presidente del Consejo de Ministros.

Los congresistas Morante Figari y Cueto Aservi, solicitaron invitar a los funcionarios de Petroperú.

El presidente señaló que de manera aclaratoria se realizaría la votación a fin de invitar al Presidente del Consejo de Ministros para la sesión del martes 19 de setiembre; Indicó a la secretaria técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Quiroz Barboza, Chacón Trujillo, Morante Figari, Cueto Aservi, Gonzales Delgado, Flores Ancachi, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Taipe Coronado, Ventura Ángel, Torres Salinas y Alva Rojas.

Votaron en contra las congresistas Portalatino Ávalos y Paredes Castro.

No hubo Voto en abstención.

Se registró un total de 12 votos a favor, 2 votos en contra, el pedido fue aprobado en MAYORÍA siendo el cuórum de 9, la votación es válida.

El presidente manifestó que había sido aprobada por MAYORÍA la invitación al Presidente del Consejo de Ministros para la sesión ordinaria de próximo martes.

Señaló que, en atención al pedido de los congresistas Morante Figari y Cueto Aservi, se procedería invitar al presidente de Petroperú y su Directorio, a fin de participar en la próxima sesión ordinaria.

El Presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma; la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

CIERRE DE SESIÓN

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 13 horas con 50 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta.

Se deja constancia que la presente acta fue aprobada por unanimidad en la Sesión Ordinaria del 19 de setiembre de 2023.

Lima, 12 de setiembre de 2023.

Sala Virtual.

SEGUNDO QUIROZ BARBOZA
Presidente
Comisión de Energía y Minas

KELLY PORTALATINO ÁVALOS
Secretaria
Comisión de Energía y Minas